

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL LUNES 8 DE OCTUBRE DE 2001

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Patricia Politzer, del Vicepresidente señor Jaime del Valle, de las Consejeras señoras Isabel Díez y Soledad Larraín, de los Consejeros señores Guillermo Blanco, Gonzalo Figueroa y Pablo Sáenz de Santa María y del Secretario General señor Hernán Pozo. Estuvo ausente el Consejero señor Carlos Reymond, quien excusó su inasistencia a satisfacción del Consejo.

1. Los Consejeros asistentes a la sesión extraordinaria de 24 de septiembre del año 2001 aprobaron el acta respectiva.

2. CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

2.1 Informa que en sesión de 2 de octubre de 2001 el Senado rechazó la proposición del Presidente de la República para renovar parcialmente los miembros del Consejo. El Primer Mandatario tiene un plazo de 30 días para presentar nuevamente una propuesta.

2.2 Da cuenta de un oficio de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados destinada a analizar la legislación que establece beneficios para los discapacitados. En él se solicita al Consejo modificar la Resolución N°43, de 9 de julio de 1994, en el sentido de que en adelante los canales del sistema nacional de televisión deberán utilizar el lenguaje de señas en al menos uno de sus informativos, preferentemente en la edición central. Se acuerda, al respecto, poner el asunto en tabla para una próxima sesión, previa consulta a ANATEL, al Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) y a otros posibles actores relacionados con el tema.

2.3 Da lectura a un oficio del Diputado don Homero Gutiérrez, con la adhesión de otros señores diputados, mediante el cual pide al señor Ministro del Interior considerar “la necesidad de buscar un acuerdo entre los grandes medios de comunicación de este país, especialmente de la televisión, para que se revise el contenido de las informaciones y de los programas que emiten, los que, a su juicio, están llenos de violencia y salvajismo excesivo que posteriormente se traducen en actuaciones y conductas de la población, en especial de la juventud”. El Ministro del Interior dio traslado a esta inquietud al titular del Ministerio Secretaría General de Gobierno, quien solicitó al Consejo contestar a la solicitud del señor Diputado. La Presidenta expresa que en su respuesta dio cuenta de las acciones desarrolladas por el Consejo frente al problema de la violencia en televisión: sesiones especiales para tratar el tema, formulación de cargos, aplicación de sanciones, elaboración de informes sobre programas de carácter educativo, financiamiento de programas dirigidos a la población infantil a través del Fondo Consejo Nacional de Televisión y organización de la Muestra del Festival de Televisión Infantil Prix Jeunesse.

2.4 Manifiesta que recibió la visita del señor Mario Ferrari, Representante de la UNICEF para Chile, Argentina y Uruguay, con quien conversó la posibilidad de emprender actividades comunes referentes a los niños y la televisión.

2.5 Expresa que culminó exitosamente la Muestra del Festival de Televisión Infantil Prix Jeunesse que se realizó en Santiago entre el 27 y el 29 de septiembre de 2001, donde se exhibieron 24 programas de la más alta calidad, provenientes de Suecia, Israel, Inglaterra, Francia y otros países, especialmente adecuados para las audiencias infantiles. La Muestra despertó gran interés en las instancias correspondientes de los distintos canales de televisión y se intentará que el año 2003 participen en ella países latinoamericanos.

3. INFORMES DE SUPERVISION DE TELEVISION DE LIBRE RECEPCION N°S. 31, 32 Y 33 DE 2001.

Los señores Consejeros toman conocimiento de los Informes de Supervisión de Televisión de Libre Recepción N°s. 31, 32 y 33, que comprenden los períodos del 2 al 8, del 9 al 15 y del 16 al 22 de agosto del año 2001.

4. DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA DE PARTICULAR EN CONTRA DE TELEVISION NACIONAL DE CHILE, CANAL 7, POR LA EXHIBICION DEL PROGRAMA "DIA A DIA".

VISTOS:

I. Lo dispuesto en los artículos 40° bis de la Ley N°18.838; y 7° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;

II. Que por ingreso CNTV N°412, de 13 de agosto del año 2001, el señor Julio Contreras B. formuló denuncia en contra de Televisión Nacional de Chile por la exhibición de una nota sobre el cine porno chileno dentro del programa Día a Día, emitido el 10 de agosto del año en curso, entre las 13:06 y 13:09 horas;

III. Fundamenta su denuncia en que es inadecuado que el tema sea abordado en un horario para menores y dentro de un programa que califica como "familiar". Al parecer del denunciante "lo único que se logra es incentivar al consumo de este tipo de material en menores de edad"; y

CONSIDERANDO:

Que en el contexto en el cual se exhibió la nota que motivó la denuncia no se advierte vulneración a los valores que definen el correcto funcionamiento de los servicios de televisión,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó no dar lugar a la denuncia, por no configurarse infracción a la normativa que rige las emisiones de televisión. No obstante ello, acordó también poner la denuncia en conocimiento del Director Ejecutivo de Televisión Nacional de Chile, para los fines que éste estime convenientes.

5. INFORME N°136 SOBRE PROGRAMAS CON CONTENIDO EDUCATIVO PARA MENORES.

Los señores Consejeros toman conocimiento del documento “Programas Infantiles Seleccionados, Proyecto Ministerio de Educación” N°136, de 3 de octubre del año 2001, y opinan que en los dos programas analizados el público objetivo está constituido por niños de 6 a 15 años y no como se lee en el informe.

Terminó la sesión a las 14:00 horas.